



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVIENCIO-META**

Villavicencio - Meta, veintisiete de julio de dos mil
veintitrés

**Impugnación e Investigación de la Paternidad
No. 50001-31-10-001-2019-00102-00**

Demandante: Diana Murcia Romero

Demandados: Jair García Mahecha y Gabriel Arcángel
Gómez Castiblanco

Se reconoce personería a la defensora pública Paula Alejandra Palacios, para actuar como apoderada del joven Cristian Santiago Gómez Murcia, en los términos y para los fines del poder conferido.

Atendiendo a que se encuentra cumplido el trámite de notificación y vencidos los términos de traslado de la demanda, y que no hay excepciones previas por resolver; de conformidad con el inciso segundo del numeral 2 del Art. 386 del Código General del Proceso, se corre traslado por el término legal de tres (3) días del resultado de la prueba de ADN realizada por el Instituto de Genética Servicios Médicos Yunis Turbay obrante a folios que anteceden.

Vencido el término anterior vuelva el proceso al despacho para continuar su trámite.

Notifíquese

PEDRO RAMÍREZ CASTAÑEDA

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 65 de 28 / JULIO / 2023

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria